ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 16 de marzo de 2023, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 29 de septiembre de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que, a partir de marzo del año en curso los honorarios de la Asesora ascenderán a la suma mensual de $1.149.425.- (un millón ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos), impuestos incluidos.
2. Los honorarios de la Asesora se pagarán con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente a la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora:	Ximena Andrea Naranjo Pinto.
Nacionalidad Asesora:	Chilena.
Fecha de nacimiento Asesora:	30 de enero de 1974.
RUT Asesora:	[redacted]
Domicilio Asesora:	[redacted]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

Ximena Andrea Naranjo Pinto
Asesora

FISCALIA SENADO